

Invitación Consecutivo No.:

95

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACION

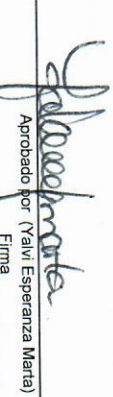
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION A ASIGNAR	CALIFICACION OBTENIDA		
			(Nombre OFERENTE 1)	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACION OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)					
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	( ) puntos	( ) puntos	( ) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 23 de marzo de 2018, se publicó en la página web de la Sede Orinoquia la invitación pública No. 095 de 2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 04 de abril de 2018.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes:

**CONCLUSIÓN:** Se declara desierto el proceso de invitación, teniendo en cuenta la causal D "cuando no existan razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios del estudio de mercado o de referencia y los presentados por los oferentes" del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia y que el valor consignado en la invitación pública no corresponde al estipulado en el CDP No. 174 de 2018.

Fecha de elaboración: 16 de abril de 2018.

  
 Aprobado por (Valvi Esperanza Maria)  
 Firma

  
 Responsable Invitación y evaluación (Rodrigo Enrique Cárdenas Acevedo)  
 Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.